



**Convención contra
la Tortura y Otros Tratos
o Penas Cruelles
Inhumanos o Degradantes**

Distr.
GENERAL

CAT/C/SR.409/Add.1
28 de mayo de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ CONTRA LA TORTURA

23º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PARTE PÚBLICA* DE LA 409ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 19 de noviembre de 1999, a las 11.05 horas

Presidente: Sr. BURNS

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 19 de la Convención (continuación)

Informe inicial de Uzbekistán (continuación)

* El acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión lleva la signatura CAT/C/SR.409.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la parte pública de la sesión a las 11.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa) (continuación)

Informe inicial de Uzbekistán (continuación) (CAT/C/32/Add.3)

Proyecto de conclusiones y recomendaciones del Comité (CAT/C/XXIII/Concl.7) (distribuido en la sala de conferencias únicamente en francés)

1. Por invitación del Presidente, el Sr. Vahidov (Uzbekistán) toma asiento a la Mesa del Comité.
2. El Sr. CAMARA (Relator para el país) lee las conclusiones y recomendaciones del Comité sobre el informe inicial de Uzbekistán.
3. El Sr. VAHIDOV (Uzbekistán) da las gracias al Comité y dice que sus recomendaciones tendrán una función fundamental en la ulterior evolución de la legislación de Uzbekistán en materia de derechos humanos. Su delegación espera mantener el diálogo activo con el Comité y facilitará toda la información que se le solicite. Asimismo, se hará todo lo posible para que el informe que debe presentarse en octubre de 2000 refleje plenamente las recomendaciones del Comité, en particular en lo relativo a las enmiendas legislativas.
4. La delegación de Uzbekistán se retira.

Se suspende la parte pública de la sesión a las 11.20 horas y se reanuda a las 11.35 horas.

CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

5. Tras el acostumbrado intercambio de cortesías, el PRESIDENTE declara clausurado el 23º período de sesiones del Comité contra la Tortura.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.